

La Carrera de Odontología en el Contexto Actual de la Educación Superior Chilena

Dental Programs in the Current Context of Chilean Higher Education

Marcela Alcota^{*}; Pilar Ruiz de Gauna^{**} & Fermín E. González^{*}

ALCOTA, M.; RUIZ, P. & GONZÁLEZ, F. E. La carrera de odontología en el contexto actual de la educación superior chilena. *Int. J. Odontostomat.*, 10(1):85-91, 2016.

RESUMEN: La carrera de Odontología se ha constituido en un fiel reflejo de lo que sucede actualmente en la educación superior en Chile: está en crisis, al igual que todo el Sistema de Educación. La “Ley General de Universidades”, promulgada en 1981, exalta la “libertad de enseñanza” dejando sin embargo en manos del mercado la oferta y regulación de la educación. La transformación desde un Estado garante de la educación como un derecho, a lo que sucede hoy donde la educación es un bien de consumo donde los estudiantes son clientes y las instituciones educacionales prestadoras de servicio y cuyo principal objetivo es la ganancia por el servicio prestado, ha desencadenado consecuencias que resultan en extremo preocupantes, especialmente en nuestra disciplina. La carrera de Odontología forma profesionales fuertemente ligados a las necesidades de salud del país y de las personas menos privilegiadas, y posee un alto prestigio transversal en la sociedad chilena. Sin embargo, hoy es una de las carreras en Chile con mayor aumento de matrículas y titulación, con los mayores costos de aranceles para los estudiantes y sus familias y con una escasa regulación de la acreditación necesaria para impartirla y, por lo tanto, con muchas de sus escuelas de cuestionable calidad. Adicionalmente, la sobreoferta de profesionales ha provocado que estemos siendo testigos de las primeras generaciones de odontólogos desempleados o con una importante precarización de sus trabajos. En este contexto, resulta imprescindible abordar a fondo la crisis estructural del sistema de educación superior en Chile, que afecta directamente a la educación odontológica, para que sus objetivos principales estén nuevamente entrelazados con las necesidades de las personas, de la sociedad y del país. Estos son algunos de los desafíos de transformación que necesita de manera imperiosa nuestro sistema de educación superior en general y la carrera de Odontología en particular.

PALABRAS CLAVE: educación superior, educación, acreditación.

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la educación superior (ES) en Chile y en Latinoamérica, privilegió el humanismo y el concepto de Universidad creadora de cultura y diseminadora de valores, atendiendo a las demandas sociales de manera de ser críticos sociales y ayudar a superar las desigualdades y la pobreza (Mayorga, 2009). De esta forma, los distintos modelos de Universidad que se han ido desarrollando en nuestro país desde la creación de la primera, la Universidad en Chile en 1842, han planteado de manera distinta estos dos objetivos educacionales, especialmente en el modelo de Universidad en que se les delega no sólo la transmisión de conocimientos, sino la creación de ellos mediante la investigación (Baño, 2005).

La carrera de Odontología ha seguido desde sus inicios con esta tradición de la ES en Chile, como se refleja en lo publicado por la prensa el día de la inauguración de la primera Escuela Dental en 1911 y como consecuencia a un hecho criminal resuelto por su fundador, el Dr. Germán Valenzuela Basterrica, y que conmovió a la opinión pública: “La Escuela Dental de la Universidad de Chile, con el conjunto de sus clínicas, presenta un doble aspecto interesante: uno, la labor social, y el otro, la enseñanza aplicada” (Colin, 2000). Sin embargo esta rica tradición a nivel educacional de la odontología, se vio alterada por la promulgación de la reforma educacional de 1981, la que con el objetivo de garantizar la libertad de ense-

^{*} Departamento de Odontología Conservadora. Facultad de Odontología Universidad de Chile, Santiago, Chile.

^{**} Departamento de la Educación. Universidad del País Vasco, Bizkaia, España.

ñanza, entregó en gran medida la regulación de la ES al mercado, lo que generó la mercantilización de las relaciones, la competencia, la negociación individual y la sobre valoración de la iniciativa privada, en relación a las actividades propias de la educación superior (Espínola, 1991).

La Odontología en Chile ha sido una de las áreas médicas más afectadas por esta desregulación de la educación superior desde la promulgación de esta reforma. No sólo quedó al arbitrio del mercado y sin mayores exigencias de calidad, sino que, ante la gran cantidad y exceso de profesionales egresados, ha comenzado a producirse una progresiva precariedad laboral, así como evidentes problemas en la calidad de los profesionales que egresan año a año (Palavecino, 2014).

Esta revisión profundizará en relación a antecedentes de la educación superior en Chile y de la carrera de Odontología en la actualidad, para luego indagar en aspectos relacionados tanto con el planteamiento de las mallas curriculares de los programas de formación odontológica y su acreditación, así como aquellos aspectos relacionados al ejercicio de la profesión, con el objetivo de centrar la discusión en la esfera educacional-odontológica y proponiendo algunas directrices de mejora, ad-ports de la promulgación de una nueva reforma educacional que debiera sintonizar y hacer propios los intereses y necesidades de la sociedad.

1. La Educación Superior en Chile

En el año 1981 fue promulgada en Chile la “Ley general de Universidades”. Esta ley cambió radicalmente el contexto en que se desenvolvería la ES en nuestro país a partir de ese momento. Con los objetivos de expandir la matrícula (que había caído un 30 % desde 1975), diversificar el sistema de educación superior y estimular la competencia entre las instituciones, se autorizó la creación de universidades privadas así como de nuevas instituciones no-universitarias de educación superior, llamados institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) (Bernasconi & Rojas, 2003). Las ocho universidades tradicionales, incluidas las estatales (Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado, actual Universidad de Santiago de Chile) dejarían de obtener todos sus recursos a través del presupuesto de la nación. Además, se estableció la diferencia entre aporte fiscal directo y aporte fiscal indirecto. Los estudiantes tuvieron que hacerse responsables de sus costos educacionales y se estableció el sistema de crédito fiscal. Quizás una de las normas de la

Ley que mas cambios provocó, fue el hecho de que se podían crear universidades a través de una escritura pública que debía contener el acta de constitución y los estatutos por lo que debía regirse la entidad. Esto significó que 21 de las 35 universidades privadas no pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) que existen hoy, se fundarán gracias a la concesión gubernamental de aquel período, con escasos requisitos académicos y apenas con una revisión jurídica de los estatutos, hecho que no ha cambiado significativamente hasta el día de hoy ya que desde el año 1990 a la actualidad, se han seguido creando nuevas universidades privadas con un escaso marco regulatorio y aseguramiento de la calidad (Mönckeberg, 2005).

Durante los años noventa, la ES chilena siguió, en términos generales, la tendencia de otros países con un aumento de la demanda y la apertura a grupos de estudiantes diversos desde la perspectiva socioeconómica. Paralelamente, Chile no fue la excepción en relación a convertir la ES en el principal mecanismo de diferenciación en un mercado de trabajo extremadamente competitivo, donde su valor económico es cada vez más evidente tanto para los estudiantes como para los empleadores (Lemaitre & Zapata, 2003). Sin embargo, la falta de regulación fue acrecentando la desconfianza a nivel social en cuanto a la diversidad, en relación a la calidad de las diferentes instituciones de educación superior así como en el valor de los títulos y grados otorgados por éstas, resultando evidente la necesidad de una nueva forma de aseguramiento de la calidad: la acreditación voluntaria de carreras y programas de instituciones de educación superior. Por esto, el año 1999 el Ministerio de Educación creó la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Posgrado (CONAP), con el fin de diseñar e implementar un proceso experimental de acreditación de carreras y programas y de generar una propuesta que pudiese transformarse en proyecto de ley (Lemaitre & Zapata). El año 2006, el Ministerio de Educación creó la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), que reemplazaría a la CNAP. Dicho organismo, de carácter público y autónomo, tiene como fin verificar y promover la calidad de las instituciones de educación superior en Chile, y los programas que estas imparten (MINEDUC, 2015). De este modo, la CNA-Chile es la única garantía que actualmente tienen un millón de estudiantes de la ES de que la enseñanza que reciben cumpla con algún estándar de calidad. En este sentido, las masivas protestas y marchas de los estudiantes que se produjeron el año 2011, y que fueron noticia a nivel mundial, recla-

maban entre otras cosas por la calidad de las acreditaciones entregadas por la CNA, debido a que se habían dado a conocer situaciones que desprestigiaron esta institución entre las que se cuentan el cuestionamiento a la conformación de la Comisión y sus posibles conflictos de interés en la acreditación de instituciones, resultando evidente que el mecanismo para la acreditación de las instituciones y programas o carreras debía ser revisado (Espinoza & González, 2013)

Actualmente, el sistema de ES chileno está conformado por 169 instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2015). En la Tabla I, se muestra la actual conformación del sistema de ES, con las instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y sus principales características. El sistema de ES chileno está conformado por 60 universidades, de las cuales 25 pertenecen al CRUCH y donde 16 son estatales y 9 privadas. Las restantes 35 son exclusivamente privadas. Es importante destacar que aunque las universidades del CRUCH reciben aportes estatales, estos recursos no financian ni el 15% de todos los gastos de estas instituciones, obligándolas a autofinanciarse y a establecer altos cobros de matrícula y aranceles que deben pagar los estudiantes, inclusive en las universidades del Estado. De esta forma, muchos estudiantes que ingresan a la ES en las universidades estatales deben endeudarse a través de créditos del fondo solidario o con créditos con garantía del Estado, comenzando a cancelar la deuda contraída entre los 18–24 meses después de titulados (Zapata & Tejada, 2009).

Las 35 universidades restantes son propiedad de privados y no reciben apoyo estatal. Lo mismo aplica para gran parte de los IP y CFT. De esta forma, los estudiantes que ingresan a este tipo de instituciones, deben cancelar directamente el arancel o endeudarse a través de créditos personales con las instituciones bancarias. Si la universidad privada, el IP o el CFT acreditado, el estudiante puede acceder a créditos privados con instituciones bancarias con aval del estado. De estas instituciones las universidades por ley no pueden tener fines de lucro. Los IP y CFT pueden o no.

Otro aspecto interesante de analizar es el estado actual de la acreditación de las instituciones que conforman el sistema de ES chileno. Al analizar los datos respecto al acceso en educación superior, estos indican que está segmentado socialmente (Tabla II). Si bien la cifra de participación de los quintiles de menores ingresos ha experimentado un alza desde los años 90 hasta hoy, donde la diferencia en el acceso era entonces de 10:1 y actualmente es de 3:1, la brecha con los

de mayores ingresos actualmente se centra principalmente en la “calidad” de las instituciones en que los sectores más pobres están estudiando. Por ejemplo, datos de la encuesta Casen del 2012 señalan que del 80% de los estudiantes de mayores ingresos entran a instituciones de educación superior tradicionales o privadas de alto prestigio que están acreditadas. Por el contrario, los estudiantes de menores recursos ingresan a instituciones de educación superior de menor calidad que están “focalizadas” en captar alumnos de estos sectores de la población, reforzándose el concepto de estratificación y segmentación social (Ministerio de Educación, 2012).

2. Situación Actual de la Carrera de Odontología

La Odontología es una carrera del área de la salud que en nuestro país presenta escasa regulación, tanto en lo referente a la inexistencia de la exigencia de acreditación de la carrera en las universidades que la imparten, como en el ejercicio profesional que muchos odontólogos ejercen de manera independiente. Esta falta de regulación probablemente ha influido en el explosivo crecimiento de la matrícula de la carrera en las últimas dos décadas (Cartes-Velásquez, 2013).

Actualmente se ofrecen 39 programas de Odontología en Chile, correspondiendo nueve de ellos a universidades pertenecientes al CRUCH y las 30 restantes a instituciones privadas fuera del CRUCH. De todos estos programas, a la fecha de esta revisión, solo 11 universidades tienen sus programas odontológicos acreditados: seis corresponden a universidades del CRUCH y 5 cinco a universidades privadas (CNA, 2015). Por otro lado, si se analiza el tiempo de duración de los programas que imparten la carrera de Odontología en Chile, corresponde a 11,7 semestres en promedio. Sin embargo, la duración real promedio de la carrera desde que el estudiante ingresa hasta que obtiene su título es de 13,7 semestres (casi 7 años), es decir, un tiempo 17 % mayor. Si además se revisa el arancel promedio de la carrera, este se encuentra dentro de los más caros de las carreras universitarias en Chile, alcanzando un costo promedio de \$5.077.000 de pesos por año de estudio, superando incluso a la carrera de Medicina. De esta manera, el costo total promedio de la carrera de Odontología en Chile, considerando su duración real, es de \$35.539.000 pesos sólo por concepto de arancel, a lo que se debe agregar los costos de matrícula, instrumental, materiales e insumos que requiere el estudiante durante su formación y en el transcurso de la carrera, y sin considerar su propia manutención (Cartes-Velásquez). Frente a estas cifras, resulta además para-

dóxico que las universidades privadas que imparten el programa, y que en gran porcentaje no tienen acreditación, sean las que cobran los aranceles más altos a sus estudiantes.

2.1 Problemáticas que se plantean en la formación de los odontólogos

El ejercicio profesional de la Odontología requiere de conocimientos del área de las ciencias básicas como sustento de las decisiones clínicas, del área de la salud general tanto especializados como disciplinares, y de experticia psicomotora, todos los cuales se van integrando entre sí y que involucran un proceso de enseñanza-aprendizaje que se va complejizando a medida que transcurren los años de formación. Además de la formación en competencias disciplinares odontológicas, resulta relevante la formación en competencias transversales, de modo que los futuros profesionales tengan

un comportamiento ético y compromiso con la sociedad acordes a lo que el país necesita. El actual panorama en cuanto a la realidad de las *currícula*, y por tanto de la formación de los odontólogos en Chile, así como a aspectos relacionados al ejercicio de la profesión, son situaciones que también deben evaluarse y revisarse y que se discutirán a continuación.

2.1.1 Cuestiones relacionadas con el planteamiento de la malla curricular

Las actuales *currícula* con las que cuentan los diversos programas que imparten en Chile la carrera de Odontología, en su gran mayoría no se adecúan al profesional que demanda el país, la comunidad y el mundo del empleo. Se evidencia que muchos de ellos presentan una malla rígida y planteada por objetivos, donde los contenidos están estructurados en segmentos, definiendo un ciclo de ramos básicos, con una alta repeti-

Tabla I. Instituciones de educación superior reconocidas por el MINEDUC-Chile y sus principales características.

Tipo de Institución	Número	%	Características
Universidades del CRUCH	25	14,79	Entidad que agrupa a universidades estatales y privadas con fines públicos creadas con anterioridad a 1981. (Año de la reforma y de la promulgación de la Ley de Educación Superior). Se las denomina también universidades tradicionales o públicas. Reciben aportes del Estado de Chile. Sin fines de lucro establecido por ley.
Estatales	16	9,46	
Particulares	9	5,33	
Universidades privadas	35	20,71	Entidades creadas con posterioridad a la reforma de 1981. No reciben aportes del Estado. Legalmente no debiesen tener fines de lucro.
Institutos profesionales	43	25,44	Instituciones destinadas hacia la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de su respectiva actividad. Otorga títulos profesionales, salvo aquellos de exclusividad de las universidades o que requieran el grado de licenciado previamente. Pueden o no tener fines de lucro.
Centros de formación técnica	56	33,13	Instituciones cuyo objetivo es la formación de técnicos idóneos con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus actividades. Para ingresar al CFT, basta que un alumno tenga la licencia de educación media (secundaria). Pueden o no tener fines de lucro.
Instituciones de las Fuerzas Armadas	10	5,91	Representan academias y escuelas de formación perteneciente a estas instituciones.
Total	169	100	

Tabla II. Estado de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en Chile.

Tipo de institución	Acreditación en Años (%)			No acreditadas
	5-7	3-4	1-2	
Universidades del Consejo de Rectores (n= 25)	15 (60 %)	10 (40 %)	---	---
Universidades Privadas (n= 35)	8 (22,85 %)	7 (20 %)	2 (5,71 %)	16 (45,71 %)
Institutos Profesionales (n= 43)	3 (6,97 %)	11 (25,58 %)	5 (11,63 %)	24 (55,81 %)
Centros de Formación Técnica (n= 56)	4 (7,14 %)	13 (23,21 %)	3(5,35 %)	36 (64,28 %)
Instituciones de las Fuerzas Armadas (n= 10)	3 (30 %)	4 (40 %)	1 (10 %)	No se obtiene información

ción de contenidos, uno pre-clínico que no logra contextualizar al estudiante a lo que enfrentará en etapas posteriores y finalmente uno profesional, en el cual el estudiante se enfrenta a un número reducido de espacios para la integración entre el sustento que brindan las ciencias básicas y la clínica. Este tipo de malla dificulta la autonomía del estudiante y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional, existiendo carencia de autoformación dado que son habilidades que no se desarrollan en un *curriculum* con estas características. En las condiciones descritas tampoco es posible establecer una articulación entre el pregrado y el posgrado (Alcota *et al.*, 2012). Si bien existen currículos de algunos programas de formación con características de integración entre sus disciplinas clínicas desde inicios de la formación, estos resultan ser minoritarios en el país.

Es importante además destacar que los actuales currículos de la mayoría de las carreras en el país, carecen de un trabajo intencionado con horario curricular protegido para el desarrollo de competencias transversales, las cuales tienen un valor importante en el peso de las mallas en los países que han alcanzado los mejores estándares en la formación de los profesionales odontólogos (Alcota, 2009). De esta manera, la formación curricular de los estudiantes de Odontología debiera incorporar académicamente tanto competencias técnicas específicas, así como competencias transversales que aseguren la incorporación de actitudes, valores y comportamientos éticos, dado que los conocimientos, habilidades y las actitudes tendrán más posibilidades de desarrollarse si se incluyen desde la formación de pregrado.

2.1.2 Cuestiones relacionadas con el ejercicio de la profesión

Como se ha mencionado anteriormente, la desregulación en la oferta de los programas de estudio odontológicos ha provocado una gran matrícula y titulación de dentistas en los últimos años en Chile y que el sistema no podrá absorber, generando un complejo escenario en el campo laboral en que se encuentran los odontólogos actualmente. Esto se ha visto incrementado además, con la llegada de dentistas extranjeros al país (principalmente de Colombia, Ecuador, Venezuela, Cuba, Argentina y Bolivia) y a la poca apertura de nuevos cupos laborales tanto en el sector público como privado (Monsalves, 2012; Cousiño, 2013). En efecto, la tasa anual de titulación de nuevos dentistas ha ido en progresivo aumento, de 1.300 el año 2009 a 1.800 el año 2012 (un aumento del 38 % en tres años). Si este

aumento en la tasa de titulación se mantiene, la sobreoferta será aún superior. Esta situación está dando lugar a las primeras generaciones de odontólogos desempleados o empleados en forma parcial y siempre bajo el sistema de porcentajes en clínicas privadas e isapres, según la demanda del servicio (Cartes-Velásquez).

Sin embargo, si se analiza la oferta de odontólogos del sector público vs. el privado, datos recientes indican que actualmente en el sistema público de salud trabajan aproximadamente 4.200 dentistas – muchos de ellos con contratos a plazo fijo o con honorarios y sin estabilidad laboral – para dar cobertura al 76,5 % de la población (aprox. 13,4 millones de personas). Por otra parte, el sector privado cuenta con una sobreoferta de dentistas cercana al 1.000 %, para atender sólo al 17,5 % de la población, equivalente a 3,2 millones de beneficiados (Palavicino). Con este gran número de dentistas en Chile, que no son absorbidos por el sistema público de salud, los únicos beneficiados han sido las grandes clínicas odontológicas particulares, las cuales literalmente explotan a los odontólogos con deficientes condiciones laborales y con grandes ganancias para ellos. Lo anterior es particularmente preocupante, dado que incita a la indicación de tratamientos que buscan más una ganancia que el beneficio del paciente, con un compromiso no solo desde el punto de vista ético, sino que sanitario y el consecuente desprestigio de la profesión (Palavicino). Por otro lado, en el sistema privado de salud la estabilidad laboral es escasa o directamente inexistente; se trabaja a porcentaje por tratamiento realizado, llegando esto en muchas ocasiones a menos del 30 % de ganancia o pago de honorarios para el profesional, en donde incluso es éste el que debe aportar el material odontológico (y no la clínica para la que presta servicios), priorizando el volumen de acciones odontológicas sobre la calidad y la ética en la atención. De esta manera, el odontólogo queda desprovisto de un contrato, de previsión y protección en el trabajo, viéndose obligado en ocasiones a realizar tratamientos reñidos con la ética sobre la necesidad de obtener recursos para su sustento personal y familiar, y por otro lado para cubrir la considerable deuda que muchos contraen durante su formación universitaria (Palavicino).

Planteamientos para una mejora de la situación actual

En este contexto, existe preocupación de diversas entidades: el Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile, la Asociación de Estudiantes de Odontología de

Chile, la Asociación Chilena de Enseñanza de la Odontología (ACHEO), acerca de la heterogeneidad observada en los diversos proyectos educativos que existen actualmente en el país. La importancia de este hecho radica en la necesidad de contar con profesionales odontólogos que cumplan las competencias para proporcionar cuidados de calidad, seguros y costo-efectivos a la población y en relación a lo que el país necesita (Fuentes *et al.*, 2014). Se debe responder a las demandas sociales con buenos egresados, así como lograr una incorporación exitosa de los nuevos profesionales al mercado laboral y, lo más relevante, que sean capaces de asumir de manera competente la gestión del cuidado de las personas, grupos y comunidades, como un acto exclusivo del odontólogo (Fuentes *et al.*). De esta forma, resulta de vital importancia abordar y revisar los diferentes programas de estudios odontológicos existentes en el país, no tan solo en los aspectos relacionados a la formación de competencias específicas sino que en relación a las competencias transversales de los futuros profesionales, con el fin de entregar una formación responsable y comprometida con los estudiantes, con los pacientes y con la población chilena. Frente a esta realidad, resulta fundamental y urgente exigir de manera obligatoria la acreditación individual de las carreras de Odontología, como un requisito básico para asegurar en primer lugar la calidad de la formación de los egresados de la carrera impartida, es decir, profesionales que van a atender las necesidades de salud bucal de la población chilena y en segundo lugar para regular el crecimiento exagerado del número de graduados de la profesión, evitando de esta forma la futura cesantía o trabajo en condiciones precarias, así

como el riesgo social inherente que implica el lucrar con las esperanzas de los jóvenes más vulnerables socioeconómicamente, quienes estudiaron la carrera en universidades de dudosa calidad, pensando alcanzar un mayor bienestar socioeconómico y movilidad social. Luego de exigirle a las instituciones que cumplan con estándares mínimos de calidad, que están definidos inclusive actualmente a nivel nacional por la CNA-Chile, entonces, en una etapa posterior, se podría exigir niveles de competencias específicas y transversales a los egresados a través de un Examen Único Nacional de Odontología, cuya aprobación sería requisito indispensable para ejercer la profesión en el país, tanto en el sector público como privado.

CONCLUSIONES

Resulta imprescindible una transformación de nuestro actual sistema de ES en general y de la regulación de la enseñanza de la Odontología en particular, ya que actualmente se ha convertido en una carrera icón de la desregulación desde el punto de vista educativo y de las necesidades país, para estar casi exclusivamente definida por variables de mercado. En este escenario, es necesario volver a centrar la discusión en la esfera educacional; impulsando una discusión democrática con participación de toda la comunidad educacional; para llevar a cabo un cambio en la manera que enseñamos para que sintonice y haga propios los intereses y necesidades de la sociedad entera.

ALCOTA, M.; RUIZ, P. & GONZÁLEZ, F. E. Dental programs in the current context of Chilean education. *Int. J. Odontostomat.*, 10(1):85-91, 2016.

ABSTRACT: The status of dentistry in Chile is accurately reflected by that of the country's higher education system in general – crisis. The “Higher Education Act” passed in 1981, and kept in force for more than three decades, exalts a “freedom of education” but leaves the realization and regulation of this idea in the hands of the free market. The resulting transformation has led from the State guaranteeing education as a fundamental right to education being treated as a consumer good, with the students as clients and educational institutions as suppliers whose objective is to turn a profit. This ideological shift has triggered a number of highly troubling consequences, especially in the field of dentistry. From a cultural perspective, dentistry was founded with an objective to train professionals strongly aligned with the health needs of the country and of the less privileged, which has resulted in the prestigious position that dentists transversally hold across Chilean society. The current rates of dentistry program enrollment and graduation are among the fastest growing within Chilean higher education. However, dentistry programs also have some of the highest financial costs for students and their families, and limited regulation in terms of accreditation means that many dentistry schools are of questionable quality. Additionally, the oversupply of dentistry graduates has meant that Chile is now witness to the first generations of unemployed or underemployed dentists. Considering this current situation, an in-depth analysis of the structural crisis within Chile's higher education system is essential. This crisis directly affects dentistry education, and realignment is needed to bring this field back to its foundation of focusing on the needs of people, the society, and the country. These are some of the transformational challenges facing the Chilean higher education system in general and dentistry education in particular.

KEY WORDS: higher education, education, accreditation.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcota, M. P. *Aportes de la carrera de odontología al desarrollo de competencias genéricas : compromiso ético y responsabilidad social*. Tesis para la obtención del Grado de Magister en Educación en Ciencias de la Salud. Santiago de Chile, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2009.
- Alcota, M.; Zillmann, G. & Silva, N. *Itinerario y Recorrido para la Construcción de un Currículo Basado en Competencias: Experiencia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile*. Madrid, Educación Editora, 2012. pp.525-30.
- Baño, R. Universidad Pública y Sociedad en el siglo XXI: Presentación del tema. *Rev. Sociol.*, 19:7-16, 2005.
- Bernasconi, A. & Rojas, F. Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980-2003. Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean, UNESCO IESALC, 2003. Disponible en: www.iesalc.unesco.org/ve/dmdocuments/biblioteca/libros/14.pdf
- Cartes-Velásquez, R. A. Exponential growth of dental schools in Chile: effects on academic, economic and workforce issues. *Braz. Oral Res.*, 27(6):471-7, 2013.
- Colin, J. *Facultad de Odontología. Anales de la Universidad de Chile*. VI serie, 12, 2000.
- Cousiño M., S. *¿Cuántos somos actualmente los dentistas en Chile? La burbuja odontológica*. Contraangulo. Blogger, 2013. Disponible en: <http://www.contraangulo.com/2013/07/cuantos-somos-actualmente-los-dentistas.html>
- Espínola, V. *Descentralización del sistema escolar en Chile*. Santiago de Chile, CIDE, 1991.
- Espinoza, O. & González, L. E. Access to higher education in Chile: A public vs. private analysis. *Prospects*, 43(2):199-214, 2013.
- Fuentes, J.; Silva, M. & Llermaly, S. Dentistry National Exam. Bibliographic Review of Mechanisms. *Int. J. Odontostomat.*, 8(1):125-31, 2014.
- Lemaitre, M. J. & Zapata, G. *Antecedentes, Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en Chile*. En: Centro Interuniversitario de Desarrollo (Eds.). Políticas Públicas: Demandas Sociales y Gestión del Conocimiento. Santiago de Chile, Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), 2003.
- Mayorga, R. Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI. *Rev. Iberoam. Educ.*, 21:25-40, 1999.
- Ministerio de Educación. *Encuesta CASEN 2011. Análisis Módulo de Educación*. Santiago de Chile, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, 2012. Disponible en: http://static1.mineduc.cl/doc_mailing/20121026%20 analisis%20casen%20final.pdf.
- Mönckeberg, M. O. *La Privatización de las Universidades. Una Historia de Dinero, Poder e Influencias*. Santiago de Chile, Editorial La Copa Rota, 2005.
- Monsalves, M. J. La odontología que vivimos y no queremos: una crítica al escenario actual. *Rev. Chil. Salud Pública*, 16(2):241-6, 2012.
- Palavecino, P. Crisis del Sistema Sanitario, Un Ejemplo Desde la Odontología en Chile. Santiago de Chile, elquintopoder.cl, 2014. Disponible en <http://www.elquintopoder.cl/salud/crisis-del-sistema-sanitario-un-ejemplo-desde-la-odontologia-en-chile/>
- Zapata, G. & Tejeda, I. *Educación Superior y Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad. Informe Nacional, Chile. Proyecto ALFA "Aseguramiento de la Calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria"*. Santiago de Chile, Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), 2009.

Dirección para Correspondencia:
Fermín E. González
Departamento de Odontología Conservadora
Facultad de Odontología
Universidad de Chile
Sergio Livingstone 943
Independencia
Santiago
CHILE

Email: fgonzalez@u.uchile.cl

Recibido: 12-11-2015
Aceptado: 03-02-2016